

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 23/11/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BLKAGPI
<b>SERIE</b>	18D
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	20/11/2020
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza la representación del Fideicomiso por parte del Fiduciario, en relación con cierto asunto que requiere el voto, consentimiento u otra determinación de los inversionistas de un Vehículo de Inversión en el que invirtió el Fideicomiso, en los términos presentados a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4.1.(b)(xix) del Fideicomiso, aprobándose para tales efectos la comparecencia del Fiduciario en nombre del Fideicomiso, en su carácter de inversionista de dicho Vehículo de Inversión, a la celebración de cualesquier documento por medio del cual se documente dicho voto, consentimiento o determinación.

SEGUNDO. Se aprueba llevar a cabo la Inversión, directa o indirectamente (incluyendo a través de Vehículos de Inversión) en los términos planteados por el Administrador a la Asamblea, de conformidad con los términos establecidos en la Cláusula 4.1.(b)(v), la Cláusula 4.1.(b)(xv) y demás aplicables del Fideicomiso.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.